

NOTA DE PRENSA 21/122018

El jueves 20 de diciembre el Consejo de Dirección del **Grupo Bajo Aragón Matarraña OMEZYMA**, en sesión ordinaria celebrada en Torrevelilla, aprobó las propuestas de subvención de los expedientes presentados en el segundo tramo de la convocatoria de 2018 (solicitudes registradas hasta el 30 de septiembre), pendientes de ser ratificadas por el Director General de Desarrollo Rural.

Las solicitudes recibidas ascienden a 24 expedientes de ayuda, de los cuales se aprobaron 19 y 5 se han desestimado por diferentes causas. La inversión total aprobada asciende a 617.254,80 € con una aportación de fondos públicos de 309.495,78 € (FEADER más DGA)

El **balance de todo el año 2018**, teniendo en cuenta los dos tramos, asciende la inversión aprobada a 1.600.000 € con una aportación de fondos públicos de 740.000 €. Los proyectos aprobados ascienden a 52 proyectos de los cuales 3 son de cooperación entre particulares, 21 proyectos no productivos y 28 proyectos productivos. La incidencia de estos proyectos productivos en la creación de empleo es de 5 nuevos empleos de hombres y 7 mujeres. Respecto a la consolidación de empleo supone consolidar 30 hombres y 35 mujeres. Por tanto se crean 12 nuevos empleos y se consolidan 65.

Os recordamos que la **convocatoria de 2019** está abierta, ya se pueden realizar solicitudes de ayuda. La disponibilidad de fondos públicos para 2019 es de 812.000 €, podemos comprometer un 80% de esa presupuesto en el primer tramo, o sea las solicitudes que se presentan antes del **28 de febrero**, y el 20% restante para las solicitudes que se presentan desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre. La distribución de los fondos públicos disponibles entre los diferentes tipos de proyectos a presentar o ámbitos de programación es:

- Proyectos no productivos: 324.800 €
- Proyectos productivos: 408.436 €
- Proyectos de cooperación entre particulares: 78.764 €

Animar a todos emprendedores a que presenten sus propuestas.

Para más información en nuestras oficinas en Torrevelilla y en la web www.omezma.es